

CENSO NACIONAL DE POBLACION, HOGARES Y VIVIENDAS 2001
Base de Datos
Definiciones de la base de datos

Indice de contenidos:

- I. UNIDADES DE EMPADRONAMIENTO
- II. VARIABLES REFERIDAS A LA VIVIENDA
 - II.1 UBICACIÓN GEOGRÁFICA
 - II.2 CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS
 - II.3 SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA
- III. VARIABLES REFERIDAS AL HOGAR
 - III.1 CARACTERÍSTICAS HABITACIONALES
 - III.2 EQUIPAMIENTO DEL HOGAR
- IV. VARIABLES REFERIDAS A LA POBLACIÓN
 - IV.1 SITUACIÓN CONYUGAL
 - IV.2 SITUACIÓN EDUCATIVA
 - IV.3 ACTIVIDAD ECONÓMICA
 - IV.4 FECUNDIDAD

I. Unidades de empadronamiento

Las **unidades de empadronamiento** del Censo 2001 fueron la población, los hogares y las instituciones. El Censo además relevó datos sobre las características de las viviendas en las que residen los hogares y empadronó las viviendas no habitadas por hogares.

Población: cada persona fue censada en el lugar donde pasó la noche de referencia del Censo (viernes 16 al sábado 17 de noviembre de 2001) con independencia de que aquel fuese su lugar de residencia habitual.

Hogar: se define como la persona o grupo de personas que viven bajo el mismo techo y comparten los gastos de alimentación.

Institución: es el lugar destinado a alojar personas que viven bajo un régimen no familiar regulado por normas de convivencia de carácter administrativo, militar, religioso, de salud, de reclusión, de trabajo, etcétera.

Unidad de habitación (vivienda): recinto de alojamiento estructuralmente separado e independiente. Se presentan unidades de habitación: a) que han sido construidas o adaptadas para ser habitadas por personas y b) que, aunque no hayan sido construidas o adaptadas para ser habitadas por personas, se utilicen con ese fin en el momento del levantamiento del censo.

El empadronamiento de hogares y de instituciones se realizó mediante dos operativos simultáneos.

El Censo de Población también comprendió el empadronamiento de las personas que no residían en viviendas ni en instituciones, vale decir **personas que viven en la calle**. Las mismas fueron censadas en el operativo de empadronamiento de hogares y acerca de esas personas solamente se indagó los atributos individuales, dado que se excluyeron las características habitacionales y de equipamiento.

II. Variables referidas a la vivienda

El Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2001 consideró a los hogares como unidades de empadronamiento censal con el objetivo de simplificar los aspectos operativos y mejorar su identificación. Asimismo, mantuvo la definición de hogar censal que se había utilizado en el Censo 1991, al tiempo que con posterioridad al relevamiento se implementó un procedimiento específico para estimar de manera indirecta la cantidad de viviendas.

Esta metodología consistió en la contabilización de las viviendas y la identificación de los hogares que compartían una misma unidad de habitación, mediante la aplicación de un proceso informático en el archivo del censo¹.

Como resultado del empadronamiento, se diferenciaron distintos resultados de la entrevista.

Tipo de Unidad de Entrevista –TIPOVIV- clasifica diversas unidades y resultados de la entrevista, de manera que distingue:

1. *Realizada en vivienda particular*
2. *No realizada (vivienda desocupada)*
3. *Realizada a hogar en la calle*
4. *Realizada en institución*

Para el caso específico de las viviendas desocupadas, se hizo una distinción de los **Motivos de no realización de la entrevista –VOT-** :

1. *Todas las personas están temporalmente ausentes:* vivienda construida originalmente para que habiten personas o adaptada para tal fin cuyos integrantes, en su totalidad, por razones circunstanciales, no se encuentran presentes en la fecha de referencia del censo.
2. *La vivienda está en alquiler o en venta:* vivienda construida originalmente para que habiten personas o adaptada para tal fin, pero que en el momento del censo, no está habitada por personas: su condición “en alquiler o venta” es identificable mediante carteles o información de vecinos u otras personas.
3. *La vivienda está en construcción:* vivienda que aún no se ha terminado de construir y en la fecha de referencia del censo, no está habitada por personas. Se incluyen aquellas unidades de habitación con entrada independiente edificadas con techo o todo un edificio en construcción donde además de la planta baja haya algún piso construido.
4. *La vivienda se usa como comercio/oficina/consultorio:* vivienda construida originalmente para que habiten personas, que en el momento del censo, no está habitada por las mismas y se usa en su totalidad con fines comerciales, administrativos o profesionales.
5. *La vivienda se usa para vacaciones o fin de semana:* vivienda construida originalmente para que habiten personas que en el momento del censo, no está habitada por las mismas y se utiliza en períodos de descanso, tanto de fin de semana como por vacaciones. Por ejemplo: casa quinta, viviendas en country, en clubes, en zonas de vacaciones.
6. *La vivienda está cerrada por motivos desconocidos:* vivienda construida originalmente para que habiten personas que en el momento del censo, no está habitada por las mismas. No tiene cartel de alquiler o venta, no se usa para vacaciones o fin de semana, ni como comercio, oficina o consultorio y tampoco presenta signos de abandono.
7. *La vivienda está abandonada:* vivienda construida originalmente para que habiten personas que en el momento del censo, no está habitada por las mismas. No tiene cartel de alquiler o venta, no se usa para vacaciones o fin de semana, ni como comercio, oficina o consultorio y presenta signos evidentes de abandono, está derruida o deteriorada
8. *No especificado*

II.1 Ubicación geográfica

Área urbana o rural –URP- diferencia los espacios según constituyan agrupamientos en localidades y el tamaño de dichas localidades. Se identifica:

1. *Urbana de 2000 y más habitantes*
2. *Rural agrupada (menos de 2000 habitantes)*
3. *Rural dispersa*

¹ En el Anexo Documentos Metodológicos se incluye “Metodología para la Reconstrucción de las viviendas” que explicita los criterios metodológicos adoptados en el procedimiento de estimación de viviendas.

Localidad: es una porción de la superficie de la tierra caracterizada por la forma, cantidad, tamaño y proximidad entre sí de ciertos objetos físicos artificiales fijos (edificios) y por ciertas modificaciones artificiales del suelo (calles), necesarias para conectar aquellos entre sí. Brevemente, una localidad se define como **concentración espacial de edificios conectados entre sí por calles**. Debido a la expansión espacial, a menudo dos o más localidades vecinas indudablemente separadas al realizarse un censo están fusionadas en una única localidad al realizarse el siguiente. Entre las localidades pueden distinguirse las localidades simples (LS) y localidades compuestas (LC) o aglomerados.

Municipio –MUNIPUB-: Es la denominación general que se le aplicó a las áreas de gobierno local. La definición de las áreas de gobierno local varía según la normativa vigente en cada jurisdicción provincial.

Aglomerado –AGLO-: Una localidad compuesta, o aglomerado, se constituye por componentes, que corresponden a distintas provincias o departamentos (o partidos) o áreas de gobierno local, y que a menudo figuran, debida o indebidamente, como localidades separadas en uno o más censos anteriores. El código de aglomerados se puede consultar en los 'Códigos de Provincias, Departamentos, Localidades y Aglomerados' que se presenta en el Anexo Clasificaciones.

Barrio de Ciudad de Buenos Aires –CV94-:

A medida que la Ciudad de Buenos Aires comenzó a expandirse, sus distintas zonas fueron cargadas de significado desde las prácticas cotidianas de los vecinos. Es así como la denominación de Barrios que la conforman son cristalizaciones de la historia y de la identidad popular de los porteños, que marcan pertenencia y generan diferencias y similitudes. Algunos de ellos reconocen su origen en las Parroquias. Los límites de los barrios finalmente se fijaron por medio de la ordenanza N° 26.607 en el año 1972. El código de barrios se puede consultar en los 'Códigos de Subdivisiones de Ciudad de Buenos Aires' que se presenta en el Anexo Clasificaciones.

Circunscripción electoral de Ciudad de Buenos Aires -CV951-:

Las Circunscripciones Electorales constituyen los segmentos territoriales para la organización y realización de los comicios electorales de la ciudad. Tienen su origen en los cabildos coloniales que tenían facultades electorales deliberantes y administrativas. Hasta el año 1903, la ciudad se dividía en veintidós parroquias. Ese año, por las leyes nacionales N° 4.161 y N° 4.283, se particionó en veinte Circunscripciones Electorales que a partir de 1973 pasaron a ser las veintiocho vigentes. El código de circunscripciones electorales se puede consultar en los 'Códigos de Subdivisiones de Ciudad de Buenos Aires' que se presenta en el Anexo Clasificaciones.

Cantidad de personas en la vivienda –CANTPERS-: es el total de personas que conviven en una misma vivienda, sumando las correspondientes a todos los hogares que habitan dicha unidad habitacional.

Cantidad de hogares en la vivienda –CANTHOG-: es el total de grupos de personas censadas que constituyen un hogar -que viven bajo un mismo techo y comparten los gastos de alimentación- que conviven en una misma vivienda.

II.2 Características constructivas

Para las viviendas, se construyeron cinco variables referidas a las características constructivas de las viviendas:

- ⇒ Material predominante de los pisos en la vivienda
- ⇒ Material predominante de las paredes externas en la vivienda
- ⇒ Material predominante de los techos en la vivienda
- ⇒ Provisión de agua en la vivienda
- ⇒ Procedencia de agua en la vivienda

Material predominante de los pisos en la vivienda –V5-

1. Cerámica, baldosa, mosaico, mármol, madera o alfombrado
2. Cemento o ladrillo fijo
3. Otros
4. Tierra o ladrillo suelto

Material predominante de las paredes externas en la vivienda-CV12-

1. Paredes ladrillo, piedra, bloque u hormigón con revoque exterior
2. Paredes adobe con revoque exterior
3. Paredes madera
4. Paredes ladrillo, piedra, bloque u hormigón sin revoque exterior
5. Paredes adobe sin revoque exterior
6. Paredes chapa metal o fibrocemento
7. Paredes otro material
8. Paredes chorizo, cartón, palma, paja sola o material de deshecho

Material predominante de los techos en la vivienda –CV13-

1. Techo con cubierta asfáltica o membrana con cielorraso
2. Techo baldosa o losa con cielorraso
3. Techo pizarra o teja con cielorraso
4. Techo chapa metal con cielorraso
5. Techo fibrocemento o plástico con cielorraso
6. Techo otro material con cielorraso
7. Techo con cubierta asfáltica o membrana sin cielorraso
8. Techo baldosa o losa sin cielorraso
9. Techo pizarra o teja sin cielorraso
10. Techo otro material sin cielorraso
11. Techo chapa metal sin cielorraso
12. Techo fibrocemento o plástico sin cielorraso
13. Techo chapa cartón
14. Techo caña, tabla o paja, paja sola

Provisión de agua en la vivienda –V10-

1. Por cañería dentro de la vivienda
2. Fuera de la vivienda pero dentro del terreno
3. Fuera del terreno

Procedencia de agua en la vivienda –V11-

1. De red pública (agua corriente)
2. De perforación con bomba a motor
3. De perforación con bomba manual
4. De pozo con bomba
5. De agua de lluvia
6. De transporte por cisterna
7. De río, canal, arroyo
8. De pozo sin bomba

En los casos en que había dos o más hogares en la misma vivienda, se adoptó como criterio de imputación la condición correspondiente al hogar que presentaba la mejor situación. A continuación se detalla en forma esquemática este procedimiento.

Nombre de la variable construida	Variable construida en cada vivienda	Variable tomada como insumo de cada hogar	Orden de las categorías para asignar en la vivienda, adoptado como criterio de imputación
<u>Material predominante de los pisos en la vivienda</u>	<u>V5</u>	H5	Cerámica, baldosa, mosaico, mármol, madera o alfombrado Cemento o ladrillo fijo Otros Tierra o ladrillo suelto
<u>Material predominante de las paredes externas en la vivienda</u>	<u>CV12</u>	CH12	Paredes ladrillo, piedra, bloque u hormigón con revoque exterior Paredes adobe con revoque exterior Paredes madera Paredes ladrillo, piedra, bloque u hormigón sin revoque exterior Paredes adobe sin revoque exterior Paredes chapa metal o fibrocemento Paredes otro material Paredes chorizo, cartón, palma, paja sola o material de deshecho
<u>Material predominante de los techos en la vivienda</u>	<u>CV13</u>	CH13	Techo con cubierta asfáltica o membrana con cielorraso Techo baldosa o losa con cielorraso Techo pizarra o teja con cielorraso Techo chapa metal con cielorraso Techo fibrocemento o plástico con cielorraso Techo otro material con cielorraso Techo con cubierta asfáltica o membrana sin cielorraso Techo baldosa o losa sin cielorraso Techo pizarra o teja sin cielorraso Techo otro material sin cielorraso Techo chapa metal sin cielorraso Techo fibrocemento o plástico sin cielorraso Techo chapa cartón Techo caña, tabla o paja, paja sola
<u>Provisión de agua en la vivienda</u>	<u>V10</u>	H10	Por cañería dentro de la vivienda Fuera de la vivienda pero dentro del terreno Fuera del terreno
<u>Procedencia del agua para beber y cocinar en la vivienda</u>	<u>V11</u>	H11	De red pública (agua corriente) De perforación con bomba a motor De perforación con bomba manual De pozo con bomba De agua de lluvia De transporte por cisterna De río, canal, arroyo De pozo sin bomba

Las viviendas son clasificadas de acuerdo a la tipología de uso habitual, **Tipo de vivienda –V4-** que se basa en el registro por simple observación. Según ella se diferencia:

0. *Casa tipo A*: vivienda con salida directa al exterior (sus habitantes no pasan por pasillos o corredores de uso común) construida originalmente para que habiten personas. No tiene condiciones deficitarias.
1. *Casa tipo B* : casa que presenta al menos una de las siguientes condiciones deficitarias: tiene piso de tierra o ladrillo suelto u otro material (no tiene piso de cerámica, baldosa, mosaico, mármol, madera, alfombra, cemento o ladrillo fijo); o no tiene provisión de agua por cañería dentro de la vivienda o no dispone de inodoro con descarga de agua.
2. *Rancho*: vivienda construida originalmente para que habiten personas, con salida directa al exterior (sus habitantes no pasan por pasillos o corredores de uso común). Generalmente tiene paredes de adobe, piso de tierra y techo de chapa o paja. Es una vivienda característica de áreas rurales
3. *Casilla*: vivienda construida originalmente para que habiten personas con salida directa al exterior. Habitualmente está construida con materiales de baja calidad o de deshecho. Es una vivienda característica de áreas urbanas.
4. *Departamento*: vivienda construida originalmente para que habiten personas, que forma parte de un edificio con una entrada común. Este edificio debe contener por lo menos dos viviendas a las que se accede a través de pasillos, escaleras, zaguanes o ascensores de uso común.
5. *Pieza/s en inquilinato*: pieza ubicada en un inquilinato o conventillo, siendo éste un edificio o estructura que ha sido construido o remodelado deliberadamente para contener varias piezas que tienen salida a uno o más espacios de uso común, con la finalidad de alojar en forma permanente personas en calidad de inquilinos. Generalmente el edificio tiene baño/s y/o cocina/s que se usan en forma compartida; esto no excluye que alguna de las habitaciones cuente con baño y/o cocina propio/s. Cada pieza, ubicada en un inquilinato, en la que hubo personas que pasaron la noche de referencia del censo es considerada una vivienda
6. *Pieza/s en hotel o pensión*: pieza ubicada en un hotel o pensión, siendo éste un edificio o estructura que ha sido construido o remodelado deliberadamente para contener varias piezas que tienen salida a uno o más espacios de uso común con la finalidad de alojar en forma permanente personas en calidad de huéspedes o pensionistas. Tienen un régimen especial caracterizado por a) pago diario, semanal, quincenal y/o mensual del importe del alojamiento y, b) encuadramiento bajo la legislación establecida para este tipo de comercio que se exhibe en lugares visibles del mismo o en los libros de registro del establecimiento. Cada pieza, ubicada en un hotel o pensión, en la que hubo personas que pasaron la noche de referencia del censo es considerada una vivienda.
7. *Local no construido para habitación*: lugar que no ha sido construido o adaptado para que habiten personas pero que en el momento del censo se encuentra habitado
8. *Vivienda móvil*: estructura que es utilizada como vivienda, construida para ser transportada (tienda de campaña, taco o carpa) o que constituye una unidad móvil (barco, bote, vagón de ferrocarril, casa rodante, camión, trineo, etcétera) que, en el momento del censo, está habitada por personas.
9. *En la calle*: espacio en la vía pública (calle, estación del ferrocarril, estación del subterráneo, portal de edificio, plaza, etcétera) utilizado por el hogar como lugar de habitación y/o pernocte en el momento del censo.

II.3 Servicios de Infraestructura

En el Censo 2001 se diseñó una propuesta conceptual y metodológica para incluir contenidos que contribuyeran a medir aspectos espaciales de la calidad de vida y a caracterizar el hábitat en el que se localizan la población, los hogares y las viviendas².

Esta propuesta apuntó a satisfacer la demanda social de información tanto como la investigación de calidad de vida y los requerimientos de la gestión de políticas públicas o inversiones privadas.

Los contenidos para relevar la presencia de servicios de infraestructura en el Censo 2001 fueron:

- ⇒ Existencia de cloacas –CC4-
- ⇒ Existencia de agua corriente –CC5-
- ⇒ Existencia de red eléctrica –CC6-
- ⇒ Existencia de alumbrado público –CC7-
- ⇒ Existencia de red de gas natural –CC8-
- ⇒ Existencia de calle pavimentada –CC9-
- ⇒ Servicio regular de recolección de residuos –CC10-
- ⇒ Existencia de transporte público a menos de 300 metros –CC11-
- ⇒ Existencia de teléfono público a menos de 300 metros –CC12-

Esta decisión de medir los indicadores a nivel segmento, tuvo fundamentos de orden conceptual y operativos. En primer lugar, alguno de los servicios indagados se constituyen por redes a gran escala, cuya existencia no se regula por el consumo privado de los hogares sino por inversiones públicas. El aspecto operativo reforzó esta decisión ya que por economía de espacio en la cédula de cada hogar, se derivó estos contenidos a un instrumento de relevamiento más amplio. En este sentido, las preguntas se relevaron a través de una planilla llamada Carátula del Segmento de Hogares³.

Para completar los datos de Estructura Externa del Segmento, el censista debía interrogar a un informante clave, preferentemente del primer hogar del segmento asignado de acuerdo al orden del recorrido. En el caso de que el censista no encontrara personas en la primera vivienda o cuando el primer hogar entrevistado no conociera la información requerida, éste debía obtener estos datos a través de una de las personas del hogar que habitara la siguiente vivienda (de acuerdo al orden de recorrido del segmento que le adjudicaron).

Antes de preguntar por la existencia o no de los servicios en el segmento, el censista debía mostrar al informante clave, el croquis del segmento que le correspondía censar, con el fin de que el censado se ubicara y pudiera responder correctamente.

Los indicadores que hacen referencia a 300 metros (3 cuadras), debían indagarse por 300 metros o 3 cuadras a la redonda, teniendo en cuenta como centro el segmento correspondiente. Dado que la información relevada debía estar referida a todo el segmento, en el caso de que el indicador presentara una existencia espacialmente heterogénea en el mismo, se debía registrar la situación predominante.

En todas estas variables, las categorías son:

1. *Sí*
2. *No*
8. *Fuera de término*

Para analizar los servicios de infraestructura se recomienda excluir a los hogares que fueron relevados **fuera de término**. Esto se propone en virtud de que la información de estas unidades no se obtuvo por entrevista domiciliaria y no se cuenta con ubicación en un entorno urbano conocido ya que pertenece a un segmento que se constituyó independientemente del recorrido continuo de un censista. La suma de hogares relevados fuera de término apenas representa un dos por mil del universo nacional.

² Velázquez G. (2001): **Geografía, Calidad de vida y Fragmentación en la Argentina de los noventa. Análisis regional y departamental utilizando SIG's**. Centro de Investigaciones Geográficas. UNCPBA.

³ La Carátula del Segmento de Hogares se reproduce en el 'Anexo Cédulas del Censo 2001'.

III. Variables referidas al hogar

III.1 Características habitacionales

Material predominante⁴ de las paredes externas –CH12-: Se considera dos elementos para su definición el material de las *paredes exteriores*, que son los muros que constituyen el contorno externo de la estructura de la vivienda y el *revoque/revestimiento externo* que es la cobertura que protege el material (ladrillos, bloques y mampostería en general) del lado de afuera de las paredes exteriores. Si no está revocada la totalidad de las paredes exteriores, se tiene en cuenta la situación que predomina. En el caso de que las paredes exteriores tuvieran ladrillo a la vista, se considera que tienen revoque/revestimiento externo.

Se diferencia entonces:

1. *Ladrillo, piedra, bloque u hormigón con revoque exterior*
2. *Ladrillo, piedra, bloque u hormigón sin revoque exterior*
3. *Adobe con revoque exterior*
4. *Adobe sin revoque exterior*
5. *Madera*
6. *Chapa de metal o fibrocemento*
7. *Chorizo, cartón, palma, paja sola o material de desecho*
8. *Otros*

Material predominante de la cubierta exterior del techo –CH13-: Se considera en forma conjunta la *cubierta exterior* y el *revestimiento interior/cielorraso del techo*. El primero refiere al material del techo que se observa del lado de afuera de una vivienda; en los departamentos ubicados en construcciones verticales, la cubierta exterior del techo remite al material que constituye el techo de la última planta. El segundo es el revestimiento del techo que se observa al interior de la vivienda y puede ser revoque, yeso, madera y/o placas de poliestireno expandido; el cielorraso es un aislamiento adicional al techo que sirve para proteger a los habitantes de los ruidos y de las inclemencias climáticas. Cuando alguna/s de las habitaciones de la vivienda no tenga/n cielorraso, se registra la situación predominante. Las categorías de esta variable son:

1. *Cubierta asfáltica o membrana con cielorraso*
2. *Cubierta asfáltica o membrana sin cielorraso*
3. *Baldosa o losa (sin cubierta) con cielorraso*
4. *Baldosa o losa (sin cubierta) sin cielorraso*
5. *Pizarra o teja con cielorraso*
6. *Pizarra o teja sin cielorraso*
7. *Chapa de metal (sin cubierta) con cielorraso*
8. *Chapa de metal (sin cubierta) sin cielorraso*
9. *Chapa de fibrocemento o plástico con cielorraso*
10. *Chapa de fibrocemento o plástico sin cielorraso*
11. *Chapa de cartón*
12. *Caña, tabla o paja con barro, paja sola*
13. *Otros con cielorraso*
14. *Otros sin cielorraso*

Material predominante de los pisos –H5-: Es la superficie exterior de la base sólida sobre la cual se asienta la estructura de la vivienda. Se distingue:

1. *Cerámica, baldosa, mosaico, mármol, madera o alfombrado*
2. *Cemento o ladrillo fijo*
3. *Tierra o ladrillo suelto*
4. *Otros*

Calidad de los materiales (CALMAT) –CH28-:

⁴ La referencia a “predominante” corresponde al material hallado en mayor proporción en los pisos, paredes exteriores y cubierta exterior del techo de la vivienda. Si existieran dos tipos de materiales en la misma proporción se considera el de mejor calidad.

Los materiales predominantes de los componentes constitutivos de la vivienda (pisos, paredes y techos) se evalúan y categorizan con relación a su solidez, resistencia y capacidad de aislamiento térmico, hidrófugo y sonoro. Se incluye asimismo la presencia de determinados detalles de terminación: cielorraso, revoque exterior y cubierta del piso⁵. En consecuencia se clasifica a las viviendas en:

1. **CALMAT I:** la vivienda presenta materiales resistentes y sólidos en todos los componentes constitutivos (pisos, paredes y techos) e incorpora todos los elementos de aislación y terminación.
2. **CALMAT II:** la vivienda presenta materiales resistentes y sólidos en todos los componentes constitutivos pero le faltan elementos de aislación o terminación al menos en uno éstos.
3. **CALMAT III:** la vivienda presenta materiales resistentes y sólidos en todos los componentes constitutivos pero le faltan elementos de aislación y/o terminación en todos éstos, o bien, presenta techos de chapa de metal o fibrocemento u otros sin cielorraso, o paredes de chapa de metal o fibrocemento.
4. **CALMAT IV:** la vivienda presenta materiales no resistentes al menos en uno de los componentes constitutivos pero no en todos.
5. **CALMAT V:** la vivienda presenta materiales no resistentes en todos los componentes constitutivos.

Provisión de agua -H10-: forma en que el hogar accede al agua que utiliza habitualmente. Puede ser:

1. **Por cañería dentro de la vivienda:** el hogar posee en la vivienda un sistema de suministro de agua conectado a una red de tuberías por medio de la cual se distribuye el agua en su interior.
2. **Fuera de la vivienda pero dentro del terreno:** el hogar posee un sistema de suministro de agua dentro de los límites que ocupa el terreno pero no dispone de una red de tuberías para distribuirla hacia el interior de la vivienda.
3. **Fuera del terreno:** el hogar accede a un sistema de suministro de agua que se encuentra fuera de la vivienda y fuera de los límites que ocupa el terreno.

Procedencia del agua para beber y cocinar-H11-: fuente y sistema de abastecimiento del agua que el hogar utiliza para beber y cocinar. En caso de abastecerse con más de una fuente, se considera la fuente que predomina en el uso cotidiano del hogar. Puede abastecerse de agua por:

1. **Red pública (agua corriente):** sistema de captación, tratamiento y distribución de agua mediante una red de tuberías comunal sometida a inspección y control por las autoridades públicas. El sistema puede estar a cargo de un organismo público, cooperativa o empresa privada.
2. **Perforación con bomba a motor:** sistema de captación que consiste en la extracción del agua de las napas profundas, a través de un medio mecánico de elevación con motor.
3. **Perforación con bomba manual:** sistema de captación que consiste en la extracción del agua de las napas profundas, a través de un medio mecánico de elevación manual.
4. **Pozo con bomba:** sistema de captación que consiste en la extracción del agua de las napas superficiales a través de un medio mecánico de elevación (que puede ser manual o a motor).
5. **Pozo sin bomba:** sistema de captación que consiste en la extracción del agua de las napas superficiales a través de un balde o similar (sin utilizar medios mecánicos de elevación).
6. **Agua de lluvia:** acumulación de agua de lluvia en un recipiente.
7. **Transporte por cisterna:** provista por un camión tanque, un tren aguatero, etcétera.
8. **Río, canal, arroyo:** uso directamente de ríos, canales o arroyos.

Servicio sanitario -CH9-: refiere a la disponibilidad del hogar de la infraestructura interna para la evacuación de excretas y se presenta en forma conjunta la tenencia y tipo de desagüe del inodoro con descarga de agua. Se definen las siguientes categorías:

1. **Inodoro con descarga de agua y desagüe a red pública:** disponibilidad de un artefacto instalado dentro del baño/letrina, que se utiliza para la evacuación de excretas, que tiene un

⁵ Para mayor información sobre los criterios conceptuales y metodológicos considerados en la definición de esta variable ver el documento 'Calidad de Materiales de la Vivienda' (INDEC, 2003, DNESyP/DEP/P5/PID Serie Hábitat y Vivienda DT N° 13). Este documento se encuentra disponible en la biblioteca de INDEC.

sistema de descarga de agua para su limpieza y está conectado a un sistema de cañerías interno que enlaza con una red de tuberías comunal de eliminación y tratamiento de las aguas servidas y materia sólida (líquidos cloacales).

2. *Inodoro con descarga de agua y desagüe a cámara séptica y pozo ciego*: disponibilidad de un artefacto instalado dentro del baño/letrina que se utiliza para la evacuación de excretas, que tiene un sistema de descarga de agua para su limpieza y está conectado a un sistema de cañerías interno que enlaza a un sistema de tratamiento y eliminación de excretas interno (no conectado a ninguna red comunal) que consta de dos excavaciones interconectadas: el pozo negro o ciego y la cámara séptica.
3. *Inodoro con descarga de agua y desagüe sólo a pozo ciego u hoyo, excavación en la tierra*: disponibilidad de un artefacto instalado dentro del baño/letrina que se utiliza para la evacuación de excretas, que tiene un sistema de descarga de agua para su limpieza y está conectado a un sistema de cañerías interno que puede estar unido tanto a un sistema de eliminación de excretas interno (no conectado a ninguna red comunal) que consta de una sola excavación, el pozo negro, donde desaguan las excretas sin tratamiento previo, o bien a un pozo o zanja de escasa profundidad y diámetro que se utiliza para el desagüe directo de las excretas.
4. *Inodoro sin descarga de agua, sin inodoro o sin baño*: disponibilidad de un artefacto instalado dentro del baño/letrina que se utiliza para la evacuación de excretas, sin un sistema de descarga de agua para su limpieza; o no disponibilidad de artefacto para la eliminación de excretas.

Tenencia de baño exclusivo –H16-: refiere al tipo de uso del baño por los hogares. Solamente se aplica a los hogares que tienen infraestructura interna para la evacuación de excretas. Se definen las siguientes categorías:

1. *Usado sólo por este hogar*
2. *Compartido con otro hogar*

Combustible usado principalmente para cocinar –H19-: sustancia (que tiene el atributo de arder) o fuente de energía que se utiliza con mayor frecuencia para la cocción de los alimentos. En tal sentido se diferencia:

1. *Gas de red*
2. *Gas en tubo*
3. *Gas en garrafa*
4. *Leña o carbón*
5. *Otros*

Lugar para cocinar con instalación de agua –CH10-: disponibilidad de un espacio provisto de una pileta, equipado para preparar las comidas principales que está destinado fundamentalmente para este fin (aun cuando se use además para otros fines), que puede encontrarse dentro o fuera de la vivienda y que está provisto de un sistema de cañerías para el suministro de agua. Se incluyen kitchenettes y cocinas-comedor.

Las situaciones que se reconocen son:

1. *Con pileta e instalación de agua*
2. *Con pileta sin instalación de agua*
3. *Sin cocina*

Habitaciones o piezas que tiene en total el hogar –H21-: ambiente o recinto cerrado por paredes (que se elevan desde el suelo hasta el techo) o tabiques (que se elevan desde el suelo hasta una altura de dos metros) con una superficie suficiente para contener la cama de un adulto.

En el total de habitaciones o piezas se contabiliza: el comedor (aunque se encuentre integrado a la cocina: cocina-comedor) y los entresijos (construidos en algunas viviendas, pese a no tener alguna de las paredes señaladas en la definición); se excluyen: baños, cocinas (usadas exclusivamente para cocinar), lavaderos, garajes, pasillos, halls, recibidores y galpones (siempre y cuando no se utilicen para que duerma una persona) y quinchos sin cerramiento.

Hacinamiento del hogar: representa el cociente entre la cantidad total de personas del hogar y la cantidad total de habitaciones o piezas de que dispone el mismo (sin contar baño/s y cocina/s).

Se trata de una variable continua, por tal motivo se presenta agrupada.

Hacinamiento Agrupado (personas por habitación) –HACIAGRU-: es un agrupamiento de la cantidad de personas por habitación en seis categorías. Los valores son:

1. *Hasta 0,50 personas por habitación*
2. *De 0,51 a 1,00 personas por habitación*
3. *De 1,01 a 1,50 personas por habitación*
4. *De 1,51 a 2,00 personas por habitación*
5. *De 2,01 a 3,00 personas por habitación*
6. *Más de 3,00 personas por habitación*

Régimen de tenencia de la vivienda que ocupa el hogar –CH6-: arreglos (conjunto de normas jurídico-legales o de hecho) en virtud de los cuales el hogar ocupa toda o parte de una vivienda. Puede ser:

1. *Propietario de la vivienda y del terreno:* la vivienda y el terreno en el que está ubicada la misma, pertenecen a alguno/s de los integrantes del hogar. El hogar tiene capacidad (garantizada legalmente) para disponer de la vivienda y del terreno, aún cuando alguno de ellos esté pendiente de pago o tenga posesión de los mismos sin haber escriturado. El propietario de una vivienda tipo “departamento”, también lo es del terreno.
2. *Propietario de la vivienda solamente:* la vivienda (pero no el terreno en el que está ubicada) pertenece a alguno/s de los integrantes del hogar. El hogar tiene capacidad (garantizada legalmente) para disponer de la vivienda aún cuando ésta esté pendiente de pago o tenga posesión de la misma sin haber escriturado.
3. *Inquilino:* el hogar paga, por la utilización de toda o parte de una vivienda, una cantidad en dinero o en especie (anual, mensual, quincenal, etcétera), independientemente de que medie un contrato legal.
4. *Ocupante por préstamo:* el hogar utiliza la vivienda que le es facilitada gratuitamente por el propietario. La vivienda no es propiedad de ninguno de los ocupantes, no está en régimen de alquiler y no existe contraprestación alguna por el uso de la misma.
5. *Ocupante por trabajo:* el hogar utiliza la vivienda que es facilitada gratuita o semigratuitamente por el patrón, organismo u empresa donde trabaja alguno de los miembros del hogar en virtud de su relación laboral. Un ejemplo son los porteros, serenos, caseros, trabajadores rurales, etcétera.
6. *Otra situación:* el hogar utiliza la vivienda con una modalidad que no se ajusta a ninguna de las anteriores.

III.2 Equipamiento del Hogar

Tenencia de heladera o freezer –CH23-: Se resume en este indicador la disponibilidad y tipo de artefacto doméstico utilizado por el hogar para la conservación de los alimentos. Se definen las siguientes categorías:

1. *Heladera con freezer:* artefacto/aparato doméstico consistente en dos receptáculos con paredes aislantes provisto de motor. En un receptáculo se generan bajas temperaturas permitiendo mantener alimentos y bebidas frescos en su interior; en el otro, las temperaturas son más bajas aún (-18°C), lo que permite la conservación de sólidos y líquidos por largos períodos de tiempo. Esta categoría incluye la disponibilidad de freezer solo.
2. *Heladera sin freezer:* artefacto/aparato doméstico consistente en un receptáculo con paredes aislantes provisto de un motor que genera bajas temperaturas que permiten mantener frescos los alimentos y bebidas en su interior. Incluye heladera con congelador.
3. *No tiene heladera:* no dispone de un artefacto/aparato doméstico para la conservación de los alimentos y bebidas.

Tenencia de lavarropas –CH24-: Se resume en este indicador la disponibilidad y tipo de artefacto doméstico utilizado por hogar para el lavado de la ropa. Se distinguen las siguientes categorías:

1. *Lavarropas automático:* artefacto/aparato doméstico que se utiliza para el lavado de la ropa, consistente en un receptáculo provisto de un tambor con orificios (que permite la entrada y salida de agua), de un motor y un panel de control por medio del cual se programa el lavado y enjuague, que es realizado en su totalidad en forma automática.
2. *Lavarropas común:* artefacto/aparato doméstico que se utiliza para el lavado de la ropa, consistente en un receptáculo provisto de un tambor, una turbina o paleta y un motor que genera un movimiento en el agua mediante el cual se lava la ropa. El proceso de lavado requiere intervención manual en alguna etapa.
3. *No dispone de lavarropas común:* no tiene un artefacto/aparato doméstico que se utiliza para el lavado de la ropa.

Tenencia de videocasetera/reproductor –H24E-: disponibilidad de un artefacto/aparato electrónico que, conectado a un aparato de televisión o similar, se utiliza para la reproducción, o grabación y reproducción de imágenes en cinta magnética contenida en casetes (videocasetes). Se distinguen dos situaciones 'Tiene' y 'No tiene'.

Tenencia de teléfono –CH25-: disponibilidad y tipo de conexión a una red telefónica. Se reconocen las siguientes situaciones:

1. *Tiene teléfono fijo y celular:* conexión a una red telefónica, consistente en un sistema eléctrico de telecomunicación por medio de cables, aplicado a la transmisión de la palabra, mediante un aparato receptor y transmisor a la vez. Se incluye la telefonía móvil y fija.
2. *Sólo tiene teléfono celular:* se refiere a la tenencia por parte de algún miembro del hogar de un teléfono móvil desde el que se pueden efectuar y recibir llamadas.
3. *Sólo tiene teléfono fijo:* se refiere a la tenencia por parte de algún miembro del hogar de un teléfono fijo desde el que se pueden efectuar y recibir llamadas.
4. *No tiene teléfono:* se refiere a la ausencia de teléfono de cualquier tipo.

Tenencia de horno a microondas –H24I-: refiere a la disponibilidad del hogar de un artefacto/aparato doméstico que se utiliza para cocinar, calentar o descongelar alimentos, consistente en un receptáculo provisto de un sistema eléctrico con un panel de control. Se distinguen dos situaciones 'Tiene' y 'No tiene'.

Tenencia de televisión por cable –H24H-: refiere a la disponibilidad del hogar a la conexión a un sistema privado de transmisión de señales televisivas. Puede ser por cable o por aire con decodificador de señales al cual se accede mediante un pago mensual, anual, etcétera. Se distinguen dos situaciones 'Tiene' y 'No tiene'.

Tenencia de computadora con conexión a Internet –CH26-: refiere a la disponibilidad y existencia de conexión a red por parte del hogar de un aparato electrónico que se utiliza para el almacenaje y procesamiento de datos, palabras, etcétera, que permite al hogar conectarse a la red mundial de computadoras (Internet). Se definen las siguientes categorías:

1. *Tiene computadora con conexión a Internet*
2. *Tiene computadora sin conexión a Internet*
3. *No tiene computadora.*

Cantidad de personas en el hogar -H1-: es el total de personas censadas que constituyen un hogar, es decir que viven bajo un mismo techo y comparten los gastos de alimentación.

Descendiente o perteneciente a un pueblo indígena –H2A-: en el hogar hay algún integrante que se autoreconoce como descendiente (porque tiene algún antepasado) o perteneciente a algún pueblo indígena (porque se declara como tal). Las categorías son:

1. *Sí*
2. *No*

Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) –CHNBI- :

Las Necesidades Básicas Insatisfechas fueron definidas según la metodología utilizada en *La pobreza en la Argentina* (serie Estudios INDEC, N° 1, Buenos Aires, 1984).

Los hogares con Necesidades Básicas Insatisfechas son los hogares que presentan al menos uno de los siguientes indicadores de privación:

- ✓ Hacinamiento: hogares con más de tres personas por cuarto.
- ✓ Vivienda: hogares que habitan en una vivienda de tipo inconveniente (pieza de inquilinato, pieza de hotel o pensión, casilla, local no construido para habitación o vivienda móvil, excluyendo casa, departamento y rancho).
- ✓ Condiciones sanitarias: hogares que no tienen ningún tipo de retrete.
- ✓ Asistencia escolar: hogares que tienen al menos un niño en edad escolar (6 a 12 años) que no asiste a la escuela.
- ✓ Capacidad de subsistencia: hogares que tienen cuatro o más personas por miembro ocupado, cuyo jefe no haya completado el tercer grado de escolaridad primaria.

Las categorías que surgen a partir de esta clasificación son:

1. *Con Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)*
2. *Sin Necesidades Básicas Insatisfechas.*

Índice de Privación Material de los Hogares (IPMH)–CH33- El IPMH⁶ es una variable que identifica a los hogares según su situación respecto a la privación material en cuanto a dos dimensiones: patrimonial y de recursos corrientes.

La dimensión patrimonial se mide a través del indicador de Condiciones Habitacionales, que establece la presencia de privación patrimonial establece en los hogares que habitan en una vivienda con pisos o techos de materiales insuficientes o que carecen de inodoro con descarga de agua.

La dimensión de recursos corrientes se mide a través del indicador de Capacidad Económica, mediante el cual se determina si los hogares pueden adquirir los bienes y servicios básicos para la subsistencia. Este indicador se construye a partir de la relación entre la cantidad de ocupados y/o jubilados del hogar y la cantidad total de sus integrantes. En dicho cálculo se consideran algunas características de los integrantes del hogar, tales como, los años de escolaridad formal aprobados, el sexo, la edad y el lugar de residencia.

La combinación de estas dimensiones define cuatro grupos de hogares:

1. *Sin privación*
2. *Con privación sólo de recursos corrientes*
3. *Con privación sólo patrimonial*
4. *Con privación convergente* (cuando se presentan ambos tipos de privación simultáneamente).

Tipo de hogar –CH82- Se adopta el nomenclador agregado de hogares utilizado para la difusión de los resultados generales del Censo 2001. El mismo se construye a partir de la combinación del número de personas en el hogar y la relación de parentesco con el jefe de hogar de cada uno de los integrantes del hogar, teniendo en cuenta el **carácter** de las relaciones entre los miembros del hogar (familiares y no familiares) y el **grado** de parentesco entre los miembros del hogar (presencia o ausencia del núcleo primario completo o incompleto). Esta operacionalización da lugar las siguientes categorías del tipo de hogar⁹ (entre paréntesis se indica las relaciones de parentesco que se incluyen en cada tipo de hogar):

- 1 *Unipersonal (jefe/a)*
- 2 *Nuclear de pareja sin hijos (jefe/a y cónyuge)*
- 3 *Nuclear de pareja con hijos ((jefe/a, cónyuge y hijo/a)*
- 4 *Nuclear Incompleto (jefe/a y hijo/a)*
- 5 *Extendido con núcleo conyugal completo de pareja sin hijos y otros familiares -OF- (jefe/a, cónyuge y otros familiares)*
- 6 *Extendido con núcleo conyugal completo de pareja con hijos y otros familiares (jefe/a, cónyuge, hijo/a y otros familiares)*
- 7 *Extendido con núcleo conyugal incompleto y otros familiares (jefe/a, hijo/a y otros familiares)*
- 8 *Extendido sin presencia de núcleo conyugal y otros familiares (Jefe/a y otros familiares)*

⁶ Para mayor información sobre los criterios conceptuales y metodológicos considerados en la definición de esta variable ver 'El estudio de la pobreza según el Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2001. Metodología de elaboración del Índice de Privación Material de los Hogares (IPMH)' (INDEC, 2004, DNESyP/DEP/P5/PID, Serie Pobreza). Este documento se encuentra disponible en la biblioteca de INDEC.

- 9 *Compuesto con núcleo conyugal completo de pareja sin hijos y otros no familiares. con o sin otro familiar (jefe/a, cónyuge, otros no familiares, con o sin otros familiares)*
- 10 *Compuesto con núcleo conyugal completo de pareja con hijos y otros no familiares con o sin OF (jefe/a, cónyuge, hijo/a, otros no familiares, con o sin otros familiares)*
- 11 *Compuesto con núcleo incompleto y otros no familiares con o sin OF (jefe/a, hijo/a, otros no familiares, con o sin otros familiares)*
- 12 *Compuesto sin núcleo y otros no familiares (Jefe/a, otros familiares y otros no familiares)*
- 13 *Hogar no familiar (jefe/a y otros no familiares)*

Condición de actividad económica del núcleo conyugal –CH14-: Refiere a la situación de actividad económica de los integrantes del núcleo conyugal (jefe/a y cónyuge). Su construcción tiene como objetivo aproximarse al estudio de los hogares con doble proveedor. Se elabora combinando la condición de actividad de cada uno de los integrantes del núcleo conyugal y por lo tanto, solamente resulta aplicable a los hogares con núcleo conyugal completo. Se delimitan las siguientes categorías:

- 1. *Jefe con cónyuge menor de 14 años*
- 2. *Jefe y cónyuge ocupado*
- 3. *Jefe ocupado y cónyuge desocupado*
- 4. *Jefe ocupado y cónyuge inactivo*
- 5. *Jefe desocupado y cónyuge ocupado*
- 6. *Jefe desocupado y cónyuge desocupado*
- 7. *Jefe desocupado y cónyuge inactivo*
- 8. *Jefe inactivo y cónyuge ocupado*
- 9. *Jefe inactivo y cónyuge desocupado*
- 10. *Jefe inactivo y cónyuge inactivo*

IV. Variables referidas a la población

Parentesco o relación con el jefe o la jefa del hogar –P1-: es la relación entre cada miembro del hogar con quien ellos hayan designado como jefe o jefa del mismo. Se refiere tanto a las relaciones de parentesco (sean cosanguíneas o no) como a las relaciones de amistad, de trabajo o de otro tipo. Los residentes en instituciones se clasifican aparte.

0. Residente en institución.

1. *Jefe o jefa*: es la persona reconocida como tal por los demás miembros del hogar.
2. *Cónyuge o pareja*: se considera como tal tanto a la pareja de una unión legal (matrimonio) como a la de una unión consensual (unión de hecho).
3. *Hijo(a) / hijastro(a)*: incluye a los hijos e hijas biológicos, adoptivos (legales o de hecho) o criados del jefe o jefa y/o también incluye a los hijos e hijas del o de la cónyuge aunque no lo sean del jefe o jefa.
4. *Padre o madre / suegro(a)*: refiere a las personas que guardan una relación de parentesco (por sangre, adopción o matrimonio) de tipo ascendente directa con la persona de referencia, es aplicables también a vínculos funcionalmente equivalentes, tales como los de padrastros y madrastras, referidos tanto a los matrimonios como a las uniones de hecho.
5. *Yerno o nuera*: refiere a las personas que guardan una relación de parentesco de tipo descendente, proveniente del matrimonio o unión de descendientes directos de la persona de referencia.
6. *Nieto(a)*: refiere a las personas que guardan una relación de parentesco de tipo descendente, proveniente de los hijos (biológico o adoptivo) del matrimonio o unión de descendientes directos de la persona de referencia.
7. *Otros familiares*: personas con algún otro tipo de parentesco con el jefe o la jefa del hogar (por ejemplo: hermanos, tíos, etcétera).
8. *Otros no familiares*: personas que forman parte del hogar y que no tienen parentesco con el jefe o jefa del hogar (amigos, etcétera) y que no están comprendidos en ninguna de las categorías precedentes.
9. *Servicio doméstico y sus familiares*: persona contratada (legalmente o de hecho) para desarrollar tareas relacionadas con el cuidado y mantenimiento de la vivienda y/o de los integrantes del hogar. La retribución por su trabajo puede ser en dinero o en especie. Incluye a sus familiares.

Sexo –P2-: refiere a la condición de “varón” o “mujer” del censado.

Edad en años simples -P3-: edad en años cumplidos a la fecha de referencia del censo.

Edad en grupos quinquenales -EDADQUI-: edad en años cumplidos a la fecha de referencia del censo agrupada cada cinco años.

Edad en grandes grupos -EDADAGRU-: edad en años cumplidos a la fecha de referencia del censo agrupada en tres situaciones.

1. *0 a 14 años*
2. *15 a 64 años*
3. *65 años y más*

Cobertura por obra social y/o plan de salud privado o mutual –CP1-:

Refiere a la tenencia de algún tipo de cobertura privada en salud. Incluye tanto a la tenencia de una obra social (generalmente asociada a la afiliación obligatoria de los trabajadores con relación de dependencia), como a un plan de salud privado o mutual (caracterizado por la adhesión voluntaria y el pago del servicio por parte del beneficiario en su totalidad). Se excluyen los servicios de emergencias médicas. En consecuencia se distingue:

1. *Tiene*
2. *No tiene*

Lugar de residencia habitual –P7A-: se refiere al lugar donde el censado vivía habitualmente -desde hace 6 meses o más con relación a la fecha del Censo o donde estaba decidido a fijar su residencia-. Distingue estas categorías:

1. *Esta localidad o paraje*
2. *Esta provincia pero en otra localidad o paraje*

3. Otra provincia

4. Otro País

Provincia donde vive habitualmente –P7PROV-: se especifica la provincia de residencia del censado. Solamente es aplicable para los que habitualmente residían en otra provincia. El código de provincias se puede consultar en los 'Códigos de Provincias, Departamentos, Localidades y Aglomerados' que se presenta en el Anexo Clasificaciones.

País donde vive habitualmente –P7PAIS-: se especifica el país de residencia del censado. Solamente es aplicable para los que habitualmente vivían en otro país. El código correspondiente se puede consultar en 'Código de Países' que se presenta en el Anexo Clasificaciones.

Lugar de residencia habitual cinco años antes de la fecha del censo –P8A-: se refiere al lugar donde el censado vivía habitualmente en 1996. Distingue estas categorías:

1. Esta localidad o paraje

2. Esta provincia pero en otra localidad o paraje

3. Otra provincia

4. Otro país

5. No había nacido

9. Ignorado

Provincia donde vivía hace cinco años –P8PROV-: se especifica la provincia donde el censado vivía hace cinco años. Solamente es aplicable a los que hace cinco años vivían en otra provincia. El código de provincias se puede consultar en los 'Códigos de Provincias, Departamentos, Localidades y Aglomerados' que se presenta en el Anexo Clasificaciones.

País donde vivía hace cinco años –P8PAIS-: se especifica el país donde el censado vivía hace cinco años. Solamente es aplicable a los que hace cinco años vivían en otro país. El código correspondiente se puede consultar en 'Código de Países' que se presenta en el Anexo Clasificaciones.

Lugar de nacimiento –P9A-: se refiere a la distinción entre nacidos en Argentina y en el extranjero.

Provincia de nacimiento –P9PROV-: es la provincia de nacimiento de los nacidos en Argentina. El código de provincias se puede consultar en los 'Códigos de Provincias, Departamentos, Localidades y Aglomerados' que se presenta en el Anexo Clasificaciones.

País de nacimiento –P9PAIS-: es el país de nacimiento de los nacidos en el extranjero. El código correspondiente se puede consultar en 'Código de Países' que se presenta en el Anexo Clasificaciones.

Años que vive en el país –P10-: solamente se aplicó a los nacidos en otro país que residen en la Argentina y viven habitualmente en nuestro país. Se refiere a la cantidad de años transcurridos entre la fecha de referencia del censo y la última fecha de ingreso al país a partir de la cual los nacidos en el extranjero decidieron establecer residencia fija en la Argentina.⁷

Recibe jubilación o pensión –P5-: se refiere a la población que percibe una retribución monetaria mensual proveniente de un cobertura legal que puede derivar tanto del sistema previsional contributivo como del sistema asistencial no contributivo. Esta pregunta se aplicó a toda la población sin distinción de edades.

⁷ Esta variable presenta un nivel de no respuesta relativamente elevado (17,1%) por lo que sus resultados deben analizarse con cautela.

IV.1 Situación Conyugal

Refiere al estado conyugal de la población de 14 años o más al momento del censo. El mismo se compone de una combinación de variables.

Estado civil legal –P20-: se refiere a la situación de acuerdo a las leyes relativas al matrimonio existentes en el país. Distingue:

1. *Soltero(a)*
2. *Casado(a)*
3. *Divorciado(a)*
4. *Separado(a) legal*
5. *Viudo(a)*
9. *Ignorado*

Convivencia en pareja / matrimonio –P21-: se refiere a si la persona convive en relación de pareja o matrimonio en el mismo hogar en el momento del censo, sea ésta una unión consensual (unión de hecho) o legal (matrimonio).

Primera vez que convive en pareja o matrimonio –P22-: remite a si esa unión (sea ésta consensual o legal) es la primera que ha tenido la persona (es decir, no vivió anteriormente en pareja o matrimonio con otra persona). Solamente se aplica a las personas que conviven en pareja o matrimonio.

Años de convivencia en pareja o matrimonio –ANIOCONV-: es la cantidad de años que la persona censada convive en unión (sea ésta consensual o legal). Solamente se aplica a las personas que conviven en pareja o matrimonio por primera vez.

IV.2 Situación Educativa

Condición de alfabetismo –P4-: se considera alfabetizada a la persona que sabe leer y escribir en cualquier idioma.

Asistencia a establecimiento escolar –CP3-: refiere a la concurrencia actual o anterior (no asiste actualmente pero asistió) a un establecimiento reconocido del sistema de la enseñanza formal, es decir la educación cuya estructura y contenidos están organizados secuencialmente en los cuatro niveles de enseñanza: Inicial, Educación General Básica o Primario, Polimodal o Medio, y Superior (universitario o no universitario). Comprende a los establecimientos del sector estatal o privado.

Por establecimiento se considera una unidad organizacional básica, con dirección propia, que tiene por finalidad la prestación de servicios educativos. Siendo el **establecimiento estatal** el que es administrado directamente por el Estado Nacional, Provincial o Municipal y **establecimiento privado**, el administrado por instituciones o personas particulares. Los establecimientos privados pueden o no ser subvencionados. Los subvencionados reciben aportes financieros para cubrir las remuneraciones de los docentes en forma total o parcial.

A partir de su consideración conjunta se indentifican las siguientes categorías:

0. *Nunca Asistió*
1. *Asiste establecimiento público*
2. *Asiste establecimiento privado*
3. *No asiste pero asistió*

Años de escolaridad aprobados –CP12-: es la cantidad de años de educación formal que aprobó el censado. Se construye a partir de considerar el máximo nivel de educación y el último grado aprobados. A cada nivel completo se asignó la siguiente cantidad de años:

Nivel primario : 7 años

Nivel secundario: 5 años

Nivel terciario: 3 años

Nivel universitario: 5 años⁸

⁸ Si bien hay carreras terciarias o universitarias que pueden tener mayor cantidad de años que los definidos, se adoptó el promedio de años de estudio de las carreras y el gradiente relacionado con la valoración promedio de las credenciales educativas a fin de posibilitar información comparable.

Situación educacional:

Da cuenta de la inserción en el sistema de enseñanza formal de la población de 3 años y más, mediante la combinación de la **asistencia** actual o pasada, **nivel de educación** actual o pasado, si **completó el nivel y último año o grado/ año aprobado**.

Nivel de educación: Dado los cambios implementados en la Argentina del sistema de enseñanza formal se detalla los aspectos contemplados en el tratamiento de esta variable.

En la mayoría de las provincias se ha implementado la nueva estructura educativa que establece la Ley Federal de Educación. Este proceso de transformación educativa se ha completado en algunas jurisdicciones, mientras que en otras convive la nueva estructura con la anterior.

A fin de suministrar información comparable a nivel nacional, para informar sobre el nivel de asistencia actual o pasada se diseñó en el formulario censal un sistema de categoría que pudiera reflejar la estructura educativa que establece la Ley Federal de Educación o bien la estructura educativa anterior. Así, las personas que declararon un nivel o grado/año correspondiente a la anterior estructura, deben ser reasignadas a los niveles o años equivalentes de la nueva estructura y viceversa.

Los niveles que se plantean en esta transformación son los siguientes:

Niveles y años de la nueva estructura			Equivalencias con el viejo sistema
Nivel	Grado o año	Características	
Nivel inicial (jardín/preescolar)		Comprende la escolaridad desde los 3 años hasta el ingreso a la EGB.	Equivale al jardín de infantes y al preescolar.
Enseñanza General Básica (EGB)	1° 2° 3° 4° 5° 6° 7° 8° 9°	Es el nivel básico de educación obligatoria que plantea la Ley. Se desarrolla en tres ciclos de tres años cada uno.	1° grado del nivel primario. 2° grado del nivel primario. 3° grado del nivel primario. 4° grado del nivel primario. 5° grado del nivel primario. 6° grado del nivel primario. 7° grado del nivel primario. 1° año del nivel secundario. 2° año del nivel secundario.
Polimodal	1° 2° 3°	Prepara para estudios superiores. Comprende tres años.	3° año del nivel secundario. 4° año del nivel secundario. 5° año del nivel secundario.

En el caso de quienes están cursando la escuela primaria para adultos, compuesta de tres ciclos, se considera la equivalencia con el grado o año y no con el ciclo. Para ello se utiliza la tabla que sigue:

Tipo de estudio	Ciclo	Equivale al año o grado
Escuela o Centro Primario de Adultos	1°	3°
	2°	5°
	3°	7°

⇒ **Preescolar, primario, secundario:** es la estructura que considera los niveles de escolaridad primaria, de carácter obligatorio (1° a 7° grados) media o secundaria (Ciclo básico, de 1° a 3° años y de Orientación, 4° y 5° años). En las escuelas técnicas/industriales y las dependientes de la Universidad, se cursa 6° año; este sistema aún está vigente en la Ciudad de Buenos Aires y en algunas provincias de nuestro país.

- ⇒ **Inicial, EGB, polimodal:** es la estructura implementada a través de la Ley Federal de Educación, actualmente vigente en la provincia de Buenos Aires y otras provincias del país. Es de carácter obligatorio el último año del Nivel Inicial y la EGB (1° a 9° años). Luego continúa por tres años más (polimodal), sin poseer carácter obligatorio.
- ⇒ **Terciario no universitario (Superior no universitario):** comprende los estudios que se realizan en instituciones de educación terciaria no universitaria, estatales o privados, con planes de estudios aprobados por el Ministerio de Educación (de la nación o de las provincias). Incluye los profesorado de nivel inicial, de adultos, de enseñanza especial (sordomudos, ciegos, sordos, etcétera) y educación física, historia, letras, etcétera. Comprende también especialidades no docentes, por ejemplo: especialización técnica industrial, periodismo, turismo, computación, bellas artes y la formación de oficiales de las fuerzas armadas.
- ⇒ **Universitario:** incluye los estudios que se realizan en universidades nacionales, provinciales o privadas. Comprende exclusivamente las carreras que otorgan títulos profesionales (abogado, agrimensor, fonoaudiólogo, ingeniero, profesor, etcétera) y las licenciaturas (en ciencias de la educación, letras, matemática, sistemas, etcétera).

Último grado o año aprobado: es el grado o año más alto que aprobó la persona censada que no asiste al momento de realizarse el censo, pero que asistió en el pasado a un establecimiento reconocido del sistema de enseñanza formal.

Si el nivel más alto que cursó el censado fue el primario y tiene 45 años o más, se consideran los cambios producidos en el año 1966 en la enumeración de los grados, donde se eliminó el primero superior y se agregó séptimo. En tal caso, se utiliza la siguiente tabla de conversión:

Grado hasta 1966	Equivalencia a grado después de 1966
1° grado inferior	1°
1° grado superior	2°
2° grado	3°
3° grado	4°
4° grado	5°
5° grado	6°
6° grado	7°

Compleitud del nivel de educación: se refiere a las personas que asistieron a un establecimiento reconocido del sistema de enseñanza formal, que aprobaron el último año de estudio y obtuvieron el diploma o certificado correspondiente a un determinado nivel.

Finalmente se construyeron las categorías de **Máximo nivel de instrucción alcanzado-MAXINST-** son:

0. Sin Instrucción
1. Primario Incompleto
2. Primario Completo
3. Secundario Incompleto
4. Secundario Completo
5. Terciario Incompleto
6. Terciario Completo
7. Universitario Incompleto
8. Universitario Completo

Carrera Universitaria que completó: es el área de estudios que se identificó para los censados con nivel universitario completo. La misma fue codificada de manera de identificar las áreas de estudio definidas en el Código diseñado por el Programa Mejoramiento del Sistema de Información Universitaria (PMSIU) dependiente de la Secretaría de Políticas Universitarias

del Ministerio de Educación de la Nación. Para la presentación de la variable en la base se hicieron dos agrupamientos: uno en 'disciplinas' y otro en 'carreras agrupadas'.

Disciplina Universitaria que completó –P19DIS-: es el agrupamiento de las carreras en categorías más abarcativas de las área de estudios para los censados con nivel universitario completo. El código de disciplinas para carrera universitaria se puede consultar en el Anexo Clasificaciones.

Carrera Universitaria agrupada –P19AGRUP-: para la presentación de la variable en la base, se ha realizado dentro de cada disciplina una selección de las áreas de estudio con mayor presencia. Los criterios aplicados y el resultado de este agrupamiento de carrera universitaria se puede consultar en el Anexo Clasificaciones.

IV.3 Actividad Económica

La condición de actividad económica define la situación en que se encuentran las personas de 14 años o más con respecto a su participación. Distingue básicamente dos situaciones: actividad e inactividad económica.

El estudio de la información ocupacional del Censo 2001 halló diferencias respecto de resultados obtenidos en aglomerados urbanos relevados por la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) en octubre del mismo año. Dichas diferencias, centradas en la captación de la condición de actividad de las personas de ambos sexos de 14 años y más, se manifiestan en la proporción de población desocupada obtenida de una y otra fuente. El citado estudio muestra que las mayores tasas de desocupación del censo son debidas a la escasa sensibilidad de esta fuente para captar como ocupados a población en empleos precarios e inestables, particularmente en épocas de crisis económica como la que acompañó la medición censal. Las diferencias se advierten con mayor intensidad en los grupos más vulnerables a la precariedad laboral (mujeres, jóvenes y adultos mayores) y en los demandantes de empleo ocupados y los inactivos que desean trabajar.⁹

Población económicamente activa: comprende a la población de 14 o más años que, en el período de referencia adoptado por el censo estuvo:

- ⇒ **Ocupada**: población que durante por lo menos una hora en la semana anterior a la fecha de referencia del censo desarrolló cualquier actividad (paga o no) que genera bienes o servicios para el "mercado". Incluye a quienes realizaron tareas regulares de ayuda en la actividad de un familiar, reciban o no una remuneración por ello y a quienes se hallaron en uso de licencia por cualquier motivo. Se excluye de la actividad económica los trabajos voluntarios o comunitarios que no son retribuidos de ninguna manera.
- ⇒ **Desocupada**: es la población que no hallándose en ninguna de las situaciones descriptas, desarrolló, durante las cuatro semanas anteriores al día del censo, acciones tendientes a establecer una relación laboral o iniciar una actividad empresaria (tales como responder o publicar avisos en los diarios u otros medios solicitando empleo, registrarse en bolsas de trabajo, buscar recursos financieros o materiales para establecer una empresa, solicitar permisos y licencias para iniciar una actividad laboral, etcétera).

Población económicamente inactiva: comprende a la población de 14 y más años no incluidas en la población económicamente activa. Incluye a jubilados, estudiantes y otras situaciones.

Condición de Actividad –CP63PUB-: se elabora combinando las diversas situaciones relativas a la participación económica. Por lo tanto, se elaboraron las siguientes categorías:

1. *Sólo trabaja*: población que está ocupada y no asiste a un establecimiento educacional ni percibe jubilación o pensión.
2. *Trabaja y estudia*: población que está ocupada y asiste a un establecimiento educacional (no percibe jubilación o pensión).

⁹ En el 'Anexo Documentos Metodológicos' se incluye el texto completo del documento 'Evaluación de la Información Ocupacional del Censo 2001'.

3. *Trabaja y percibe jubilación*: población que está ocupada y percibe jubilación o pensión (independientemente de si asiste o no a un establecimiento educacional).
5. *Sólo busca trabajo*: población que está desocupada y no asiste a un establecimiento educacional ni percibe jubilación o pensión
6. *Busca trabajo y estudia*: población que está desocupada y asiste a un establecimiento educacional (no percibe jubilación o pensión).
7. *Busca trabajo y percibe jubilación*: población que está desocupada y percibe jubilación o pensión (independientemente si asiste o no a un establecimiento educacional).
8. *Sólo estudia*: económicamente inactivos que asisten a un establecimiento reconocido del sistema de enseñanza formal, público o privado, en el momento del censo
10. *Sólo es jubilado*: se refiere a la población económicamente inactiva que percibe un beneficio monetario mensual proveniente de una cobertura legal ante las contingencias de vejez, invalidez o sobrevivencia. Incluye los beneficiarios provenientes de una afiliación obligatoria (trabajadores en relación de dependencia o autónomos) o afiliación voluntaria. Comprende a los derechohabientes reconocidos legalmente que perciben una remuneración por muerte del afiliado en actividad o del titular de la jubilación ordinaria, por invalidez o por edad avanzada.
12. *Otra situación*: resto de los económicamente inactivos no contemplados en las tres categorías mencionadas con anterioridad.

Condición de Actividad agregada–CONDACT-: se conforma por las principales categorías de participación económica. En tal sentido, se presentan las categorías:

1. *Ocupado*
2. *Desocupado*
3. *Inactivo*

Entre la población ocupada, se investiga la **Categoría ocupacional** definida como la relación de la persona que trabaja con la empresa u organismo para quien lo hace. La relación laboral se define considerando el trabajo principal, siendo este último, el que al censado le llevó más horas durante la semana anterior al censo. Si el censado tiene dos ocupaciones en las que trabaja la misma cantidad de horas, se debe optar por aquella en la que percibe el mayor ingreso.

De las relaciones laborales se distinguen estas situaciones:

- ⇒ **Obrero o empleado**: es la persona que trabaja en relación de dependencia con un patrón, empresa u organismo estatal. Se considera también como obrero o empleado al trabajador del servicio doméstico y al trabajador ad-honorem.
- ⇒ **Patrón**: es la persona que siendo única dueña o socia de la empresa aporta los instrumentos, maquinarias, instalaciones necesarias o capital, establece las condiciones organizativas del trabajo y emplea como mínimo a una persona asalariada, es decir tiene obreros o empleados.
- ⇒ **Trabajador por cuenta propia**: es la persona que siendo única dueña o socia de la empresa aporta los instrumentos, maquinarias, instalaciones necesarias o capital, desarrollando su actividad sin contratar a ninguna persona.
- ⇒ **Trabajador familiar**: persona que realiza frecuentemente tareas de ayuda en la actividad de un familiar.

A su vez, se diferencia a los ocupados según el **Sector** en el que participan:

- ⇒ **Sector público**: está constituido por las instituciones, organismos, reparticiones y empresas del Estado de las jurisdicciones Nacional, Provincial o Municipal.
- ⇒ **Sector privado**: está constituido por empresas, sociedades y organizaciones conformadas por particulares y por las organizaciones o empresas de propiedad mixta (pública y privada).

Categoría ocupacional–CP7-: se elabora combinando las diversas situaciones relativas a la relación laboral. Por lo tanto, se distinguen las siguientes categorías:

1. *Obrero/empleado sector público*
2. *Obrero/empleado sector privado*
3. *Patrón*
4. *Trabajador por cuenta propia*
5. *Trabajador familiar con sueldo*
6. *Trabajador familiar sin sueldo*

Tamaño del establecimiento –P36-: se refiere a la cantidad de personas (incluido el censado) que trabajan en el establecimiento o lugar. Esta pregunta se refiere al conjunto del establecimiento y no solamente a la cantidad de gente que trabaja en la sección, oficina o área inmediata donde trabaja el censado.

1. *1 a 5*
2. *6 a 39*
3. *40 y más*

Aporte jubilatorio-CP9-: considera la combinación de las situaciones en que se pueden hallar las personas que trabajan respecto de su cobertura previsional teniendo en cuenta la categoría ocupacional. En tal sentido el **descuento jubilatorio** refiere a las retenciones que la empresa u organismo realiza a sus trabajadores, dirigidas a pagar los aportes jubilatorios establecidos legalmente y el **aporte jubilatorio** refiere al pago previsional que es realizado directamente y en su totalidad por el trabajador

Se definen las siguientes categorías:

1. *Le descuentan*
2. *Aporta*
3. *No le descuentan ni aporta*
4. *No recibe sueldo*

Ocupación se define como el conjunto de tareas concretas que desarrolla una persona en su trabajo, ha sido codificada en el Censo 2001, con el Clasificador Nacional de Ocupaciones (CNO-2001). Dicho instrumento clasifica a las ocupaciones a partir de la articulación de cuatro dimensiones: carácter ocupacional, jerarquía ocupacional, tecnología ocupacional y calificación ocupacional.

Calificación de las ocupaciones –P295-: Se trata de una característica objetiva del proceso de trabajo que mide la complejidad de las acciones desplegadas en dicho proceso. Es un atributo de las ocupaciones y no de las personas, por lo tanto califica el grado de complejidad de aquéllas y no el nivel educativo de éstas. Se desagrega en:

1. *Calificación profesional:* son aquellas en las que se realizan tareas múltiples, diversas y de secuencia cambiante, que suponen conocimientos teóricos de orden general y específico acerca de las propiedades y características de los objetos e instrumentos de trabajo y de las leyes y reglas que rigen los procesos. Estas ocupaciones requieren de conocimientos adquiridos por capacitación formal específica y por experiencia laboral equivalente.
2. *Calificación técnica:* son aquellas en las que se realizan tareas generalmente múltiples, diversas y de secuencia cambiante que suponen paralelamente habilidades manipulativas y conocimientos teóricos de orden específico acerca de las propiedades y características de los objetos e instrumentos de trabajo y de las reglas específicas que rigen los procesos involucrados. Estas ocupaciones requieren de conocimientos y habilidades específicas adquiridos por capacitación formal previa y/o experiencia laboral equivalente.
3. *Calificación operativa:* son aquellas en las que se realizan tareas de cierta secuencia y variedad que suponen atención, rapidez y habilidades manipulativas así como ciertos conocimientos específicos acerca de las propiedades de los objetos e instrumentos utilizados. Estas ocupaciones requieren de conocimientos y habilidades específicas adquiridas por capacitación previa y/o experiencia laboral.
4. *No calificada:* son aquellas en las que se realizan tareas de escasa diversidad, utilizando objetos e instrumentos simples, o en muchos casos el propio cuerpo del trabajador. Estas ocupaciones no requieren de habilidades o conocimientos previos para su ejercicio, salvo algunas breves instrucciones de inicio.

8. *Información insuficiente*: son respuestas que permiten reconocer otras dimensiones de la ocupación pero que no permiten identificar la calificación

9. *Calificación ignorada*

Carácter de las ocupaciones publicado –CARACPUBLI-: es la información agrupada sobre el carácter de las ocupaciones –el tipo de objeto producido en el proceso de trabajo-. Este agrupamiento es similar al que se empleó para los tabulados publicados del Censo 2001. El detalle de la composición de cada agrupamiento del carácter de las ocupaciones se puede consultar en el ‘Código de Ocupaciones’ que se presenta en el Anexo Clasificaciones.

Rama de actividad es el agrupamiento de la actividad económica de la empresa, el local, el establecimiento u otra unidad productiva en la cual la persona censada trabaja. Si realiza sus actividades laborales en ámbitos que no dependen de un establecimiento, alude a la misma actividad que desarrolla el censado.

Rama de actividad económica agregada –RAMA2-: es la Clasificación de actividades económicas para encuestas sociodemográficas -CAES- diseñada sobre la base de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme –CIIU-. Se conformó por categorías de tabulación compuestas por un dígito alfabético correspondiente a la clasificación de CAES homóloga de la CIIU-3. El detalle de la composición de cada categoría de la CAES se puede consultar en el ‘Código de Actividades Económicas’ que se presenta en el Anexo Clasificaciones.

Rama de actividad económica desagregada –RAMA4PUB-: es una desagregación de la clasificación CAES que se efectuó para publicar resultados del Censo 2001 con categorías de tabulación comparables con Censo 1991 elaboradas a partir de la mayor apertura que permitió la codificación de rama a cuatro dígitos. La referencia para la homologación fue el cuadro 3 de la Serie C Parte 2 del Censo Nacional de Población y Vivienda 1991. El detalle de la composición de cada categoría desagregada de la Rama de Actividad Económica se puede consultar en el ‘Código de Actividades Económicas’ que se presenta en el Anexo Clasificaciones.

IV.4 Fecundidad

La investigación de la fecundidad con el censo se realiza a través de preguntas retrospectivas. El universo de esta indagación lo constituyen todas las mujeres de 14 años o más.

Tuvo hijos e hijas nacidos/as vivos/as-P37-: se indaga a todas las mujeres de 14 años o más si tuvieron al menos un hijo o hija nacido vivo, independientemente que sean solteras, convivan o no en pareja, vivan o no con sus padres, sean muy jóvenes o de edad avanzada.

Las categorías son:

1. *Sí*
2. *No*

Hijos e hijas nacidos/as vivos/as en total-P38T-: se refiere a la cantidad de hijos e hijas nacidos vivos de las mujeres de 14 años o más, estén o no vivos el día de referencia del censo, residan o no con ellas, independientemente de su situación legal o conyugal al momento del censo. Se contabiliza también a aquéllos que la censada haya dado en adopción.¹⁰

Hijos e hijas nacidos/as vivos/as durante el último año-P40-: se refiere a los hijos e hijas nacidos vivos/as durante los últimos doce meses anteriores al censo, de mujeres de 14 a 49 años, independientemente de que estén vivos y de que residan con ellas al momento del censo. Se contabiliza también a aquéllos que la censada haya dado en adopción. Las categorías son:

1. *Sí*
2. *No*

¹⁰ La variable ‘Hijos e hijas sobrevivientes’ se excluye de la base de usuarios debido a inconsistencias de las respuestas obtenidas. Para mayores detalles se sugiere consultar el documento “Evaluación de calidad de la información de sobrevivencia de hijos en el Censo 2001” disponible en la biblioteca del INDEC.